

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD A LA
MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE LA
FUNDACIÓN HK

RESOLUCIÓN SM 294/2026.
LAS CONDES, 07 de agosto de 2026.

VISTOS:

- 1° Mediante Ord. Municipal N°196 del 09 de junio de 2026 se solicitó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que emita el informe que exige el artículo 558 del Código Civil respecto de la modificación de los Estatutos de la **FUNDACIÓN HK**, inscrita con el número 389775 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. La sesión de Directorio que aprueba la modificación de los Estatutos consta en la Escritura privada otorgada el 07 de mayo de 2026 por el Notario, doña **PILAR GUTIÉRREZ RIVERA**, Titular de la 18ª Notaría de Santiago.
- 2° Que se acompañó el Certificado de Directorio y el Certificado de Vigencia de la entidad.
- 3° El Ord. N°4.814 de fecha 20 de julio de 2026 del Jefe del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió el informe requerido.
- 4° Con fecha 06 de agosto de 2026 esta Secretaría Municipal recibió el informe emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sostuvo lo siguiente: “Vistos, examinados y sobre la base de los documentos acompañados al oficio del antecedente, este ministerio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 558 del Código Civil, tiene a bien emitir un **informe favorable**” respecto de las modificaciones estatutarias acordadas por la entidad denominada “FUNDACIÓN HK”, que se refieren a su órgano de administración y dirección, otorgando al efecto un texto refundido de los estatutos.
- 2° Que no hay objeciones de legalidad respecto de la modificación que es competencia de esta Secretaría Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a la modificación estatutaria de la **FUNDACIÓN HK** que consta en la Escritura privada otorgada el 07 de mayo de 2026 por el Notario, doña **PILAR GUTIÉRREZ RIVERA**, Titular de la 18ª Notaría de Santiago por haber obtenido el informe favorable del Ministerio de Justicia

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO

Digitally signed by MARIA
TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.08.08 12:40:16
-04'00'

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL